H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 6 de Mayo del 2014.
Oficio No. PMAJ/CAAYS/57/14

Recibí invitación
06/mayo/14

EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MÉXICO S.A. DE C.V.
Av. Raúl Rangel Frías, No. 4112-13, Residencial
Abraham Lincoln, Nuevo León. C.P. 64310
R.F.C.: ESI071128AR8
Representante legal: Calixto Jaasiel Ramos Martínez.
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación del Servicio** de **DIFUSIÓN** para la **Dirección de Seguridad Pública**, en base a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	DIFUSIÓN INTERNA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	250.00	DOCUMENTO		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DEL SUBSEMUN EJERCICIO 2014
** PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Seguridad Pública, previa revisión del servicio por la Dirección de Administración.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido – contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega del servicio y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **13 de Mayo del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **13 de Mayo del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P.- ARCHIVO

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 6 de Mayo del 2014.
Oficio No. PMAJ/CAAYS/57/14

Recibí invitación
07 de Mayo 2014

ULISES SÁNCHEZ VELASCO
José Joaquín Herrera, Mza. 18, Lt. 3, Col. Darío Martínez,
1ª Sección, Valle de Chalco, Estado de México C.P. 56619
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación del Servicio de DIFUSIÓN** para la **Dirección de Seguridad Pública**, en base a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	DIFUSIÓN INTERNA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	250.00	DOCUMENTO		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DEL SUBSEMUN EJERCICIO 2014
** PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Seguridad Pública, previa revisión del servicio por la Dirección de Administración.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido – contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega del servicio y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **13 de Mayo del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros previstos en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **13 de Mayo del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 6 de Mayo del 2014.
Oficio No. PMAJ/CAAYS/57/14

Recibí invitación
06 de Mayo de 2014

JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA
Prolongación Lázaro Cárdenas No. 74-4, Pueblo La Candelaria,
Del. Coyoacán, Distrito Federal C.P. 04380
R.F.C.: CARJ660423MIA
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación del Servicio** de **DIFUSIÓN** para la **Dirección de Seguridad Pública**, en base a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	DIFUSIÓN INTERNA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	250.00	DOCUMENTO		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DEL SUBSEMUN EJERCICIO 2014
** PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Seguridad Pública, previa revisión del servicio por la Dirección de Administración.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido – contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega del servicio y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día **13 de Mayo del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **13 de Mayo del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO DE DIFUSIÓN INTERNA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto presupuestado de: **$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. **incluido,** del Programa Subsidio Para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN 2014), y no rebasar los montos establecidos en el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **SERVICIO** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas, elaborado por la Dirección de Administración Municipal, a personas física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en la partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para el **SERVICIO,** y al ser aceptada la cotización presentada por el proveedor, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Código Administrativo del Estado de México y el de su reglamento.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los artículos; 37, 42 de la Ley de Acquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la contratación del **SERVICIO,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas, física, jurídica y/o moral:

1.- ASESORIA, EQUIPO Y CAPACITACIÓN PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL (ULISES SÁNCHEZ VELASCO)
2.- JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA
3.- EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MÉXICO S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación presentada por los oferentes, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los mencionados.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos del artículo 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adjudicación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por adjudicación directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-143/SUBSEMUN/2014/14** referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO DE DIFUSIÓN INTERNA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto de: **$ 49,999.99 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 99/100 M.N.)** I.V.A. incluido, del Programa Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN 2014), a la persona física **JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA.**

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO DE DIFUSIÓN INTERNA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE: $ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA,** DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 49,999.99 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, DEL PROGRAMA SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2014).

*** PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
*** DESTINO Y SUBDESTINO: PROFESIONALIZACIÓN

SEGUNDO: ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

TERCERO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 13 DE MAYO DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

ING. ARNULFO METO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-143/SUBSEMUN/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO DE DIFUSIÓN INTERNA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

FECHA: 13 DE MAYO DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA		PROVEEDOR: EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MÉXICO S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: ASESORIA, EQUIPO Y CAPACITACIÓN PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL (ULISES SÁNCHEZ VELASCO)	
			PRECIO UNITARIO (CON I.V.A.)	PRECIO TOTAL (CON I.V.A.)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (CON I.V.A.)	PRECIO TOTAL (CON I.V.A.)
DIFUSIÓN INTERNA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	250.00	DOCUMENTO	200.00	50,000.00	200.00	49,999.99	250.00	62,499.99
		SUBTOTAL		**$ 43,103.45**		**$ 49,999.99**		**$ 53,879.31**
		IVA		**$ 6,896.55**		**$ 7,999.99**		**$ 8,620.68**
		TOTAL		**$ 50,000.00**		**$ 57,999.98**		**$ 62,499.99**

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICION: PMAJ/SEPMAyG/707/2014 DEL 29 DE ABRIL DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MICS/288-815/2014 DEL 29 DE ABRIL DEL 2014
*** PROGRAMA SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2014)
*** PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA *** DESTINO Y SUBDESTINO: PROFESIONALIZACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. 2013-2015

MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. 2013-2015

MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 DE 1	OFICIO No. MAJ/DSPM/AVG/707/2014	FECHA: 14 DE MAYO DEL 2014
NOMBRE DEL PROVEEDOR: JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA		NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ACQ-143/SUBSEMUN/2014/14
REPRESENTANTE O APODERADO: C. JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA		FACTURAR A NOMBRE DE:
R.F.C.: CARJ660423MIA		MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCION DEL PROVEEDOR: PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS No. 74-4, PUEBLO LA CANDELARIA, DEL. COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, C.P. 04380		DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
LUGAR DE ENTREGA: EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON REVISION DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		R.F.C. MAJ8301015A8

No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (CON I.V.A.)	IMPORTE (CON I.V.A.)
1	DIFUSIÓN INTERNA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	DOCUMENTO	250.00	200.00	50,000.00
				SUBTOTAL:	$43,103.45
				I.V.A. (16%)	$6,896.55
				TOTAL:	$50,000.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO DE DIFUSIÓN INTERNA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ *** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DSPM/AVG/707/14 DEL 29 DE ABRIL DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL PMAJ/TM/MDDS/268-BIS/2014 DEL 29 DE ABRIL DEL 2014 *** PROGRAMA: SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2014) *** PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA *** DESTINO Y SUBDESTINO: PROFESIONALIZACIÓN

"EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO:Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento De Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA quien firma de enterado, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como " EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente, dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 2b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. II De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO y EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, lo fundamentan en los artículos 1, 44, 45, 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 y 50 de su reglamento y 7.31, 7.357, 7.532 y 7.538 del código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, una vez formalizado el presente pedido contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los bienes adquiridos, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio en caso de rescisión, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será de 40 días a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y que se entreguen los bienes en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a el, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de el responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO" SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.-Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todos y cada uno de sus partes. Leído que fue por las partes, manifestando estar de acuerdo y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA PROVEEDOR